

**PROCESOS Y
SISTEMAS
INDUSTRIALES Y
NAVALES S.A.
PROSISNAV**

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A.

PROSISNAV

Informe del Comisario

Al 31 de diciembre del 2010

NOTAS AL INFORME DE COMISARIO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Conforme al reglamento de presentación de los Informe de Comisarios emitido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 y artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras expongo ante ustedes mi opinión respecto a los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El capital social suscrito de la compañía es de US\$ 800.

Control interno y razonabilidad de los resultados.-

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que respaldan los estados financieros, fueron evaluados mediante indagaciones efectuadas a los principales de la compañía, confirmando que durante el periodo 2010 la compañía no registró movimiento alguno de transacciones salvo el registro de las aportaciones iniciales por parte de los accionistas.

Principios y prácticas contables.-

Los estados financieros han sido preparados en US\$ dólares estadounidenses. Las políticas contables de la compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos y pasivos.

En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.



PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A.
PROSISNAV
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2010

A los Señores Accionistas de

PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañía, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumpro en informar que se han revisado los estados financieros de PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010.

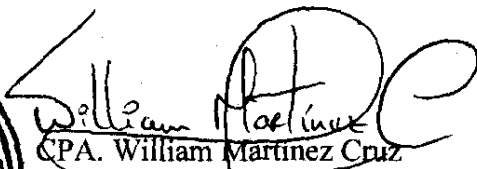
La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en los aspectos contables y financieros, habiendo analizado únicamente saldo iniciales ya que la compañía no registro movimiento alguno durante el 2010.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV al 31 de diciembre del 2010, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 30, 2011




CPA. William Martínez Cruz
RUC 0916312101001
Comisario